

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 4909/14

Res. 2848/14

ACTA EXTRAORDINARIA N° 208, de fecha 9 de diciembre de 2014.

VISTO: La Resolución N° 1977/14 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 27 de agosto de 2014, Acta N° 194;

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se aprobó la realización de un Llamado a Concurso de Oposición y Méritos entre Docentes Interinos No Egresados para otorgar derecho a Efectividad en las Áreas 146 – Administración y Gestión Empresarial y 147 – Teoría y Práctica Administrativa;

CONSIDERANDO: I) que los Aspirantes que a continuación se detallan, no cumplen con alguno de los requisitos establecidos por el Consejo de Educación Técnico-Profesional en las Bases del referido Llamado: Daniel ALCOBA MUÑOZ, Analicia PLADA TORT, Miguel PONCE PERDIGÓN, Leonardo SALABURU LÓPEZ y Laura SOTTOLANI TERRY;N;

II) que los Aspirantes que se detallan a continuación no alcanzaron el puntaje total mínimo de 142,5 puntos para lograr la aprobación en el Área 146: Alejandro LLORET MARTÍNEZ, Mirian Elena CANTOS CHIAPPA, Héctor ROBLEDO GHIGLIANI, Doris RETAMOZA DELGADO, Elsa LÓPEZ GHIGLIANO, Luis PEÑA YIANSENS, Milka VALIENTE CHALELA y Jorge MANCILLA SILVA;

III) que el Aspirante Alejandro LLORET MARTÍNEZ no alcanzó el puntaje total mínimo de 142,5 puntos para lograr la aprobación en el Área 147;

IV) que los siguientes concursantes no aprobaron por no haberse presentado a alguna de las dos Pruebas de Oposición: Isabel BORSANI GARCÍA, Alice RIZZO CARDOZO y María PESCE DENIZ;

V) que el Tribunal que entendió en el mismo, finalizó las actuaciones y eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Homologar los siguientes Órdenes de Prelación:

Área 146

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	SOSA MOLINA, Sandra	3.506.694-8	205,62
2	VACHELLI GATTI, Teresa	2.669.927-3	189,98
3	GARCÍA MÜNTZELL, Cristian	3.820.120-4	179,85
4	IRRAZABAL TEXEIRA, Ana	3.341.710-3	177,85
5	CHIAPPINO SANTOS PAIVA, Giovanna	3.463.069-5	175,26
6	GALEANO MORIXE, Patricia	1.458.090-9	174,08
7	CONSTANTIN BÁEZ, Denise	2.897.101-3	172,80
8	DEL REAL ROLANDI, Walter	3.951.183-4	170,65
9	BIA BERMÚDEZ, Mónica	5.380.284-7	167,55
10	SUÁREZ MARÍN, Richard	2.780.373-8	165,90
11	GEYMONAT FERNÁNDEZ, Graciela	4.046.322-6	163,85
12	BÁEZ PLANCHON, Ligia	3.807.380-1	162,50
13	BORGES FIRPO, Facundo	3.884.431-3	159,75
14	ROMERO ROSTAGNO, María	1.924.615-4	159,25
15	ACUÑA RIBERO, Mayka	4.603.042-7	157,55
16	PERDOMO BONE, Adriana	4.312.852-2	152,80
17	GARCÍA GÓMEZ, Diver	3.403.389-9	152,75
18	IPAR PIRIZ, Silvana	2.534.352-8	149,90

Área 147

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	KELLAND ÁLVAREZ, Anna	3.352.332-8	212,80
2	SOSA MOLINA, Sandra	3.506.694-8	207,62
3	CORREA SILVEIRA, Florencia	2.692.158-3	189,20
4	DEL REAL ROLANDI, Walter	3.951.183-4	184,45
5	IRRAZABAL TEXEIRA, Ana	3.341.710-3	183,75
6	VILCHE CEDRES, María	2.540.239-2	182,70
7	AGUIAR NÚÑEZ, Valeria	3.103.047-4	178,55
8	MAMCZUR LOURTET, Jorge	1.827.730-0	168,30
9	LIORET RODRÍGUEZ, Natalia	3.931.883-8	165,85
10	ROMERO ROSTAGNO, María	1.924.615-4	162,55
11	ROTH RAVERA, Adriana	2.630.647-2	161,10

12	GARCÍA GÓMEZ, Diver	3.403.389-9	160,26
13	BELÉN COSTA, Ariel	1.831.069-1	158,30
14	BORGES FIRPO, Facundo	3.884.431-3	157,45
15	PERDOMO BONE, Adriana	4.312.852-2	156,30
16	LEDESMA MONTALDO, Mónica	3.466.209-0	153,80
17	RETAMOZA DELGADO, Doris	1.728.341-9	150,50
18	GARCÍA ACUÑA, Laura	3.558.746-5	148,15
19	CARREÑO NÚÑEZ, Javier	2.700.138-6	145,15

2) Determinar la vigencia de la condición para acceder a la Efectividad, de que todo docente debe acreditar la aprobación de Bachillerato en cualquiera de sus modalidades.

3) Establecer que el derecho a Efectividad mantendrá su vigencia por el término de 3 años según lo dispuesto en el Art. N° 24.2 del Estatuto del Funcionario Docente y que la Efectividad quedará supeditada a la existencia de horas disponibles y a la elección de las mismas por el concursante.

4) Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación y notificación de los docentes a través de la Página Web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga a la Dirección del Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos y Departamento de Registro, Trámite y Control – Sección Situación Funcional y Legajos) para su registro.



Ing. Agr. Eduardo DAVYT NEGRÍN

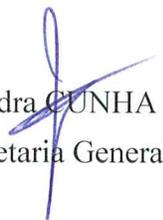
Director General



Prof. Rita FERRARI GONZÁLEZ
Consejera



Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA
Consejero



Prof. Sandra CUNHA RAU
Secretaria General